

TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES

PRIMER GRAN COPA PUNTO CREATIVO

Última actualización: 20 de junio de 2026

1. ORGANIZADOR

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S., identificada con **NIT 902076245-6**, con domicilio principal en la ciudad de Florencia, Caquetá, República de Colombia, es la única responsable de organizar, administrar, validar y ejecutar la actividad denominada "**Primer Gran Copa Punto Creativo**" a través de la plataforma oficial www.puntocreativoamyp.com. Al participar en esta actividad, se entiende que usted ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos Términos y Condiciones. La **Primer Gran Copa Punto Creativo** busca inspirar la creatividad y la sana competencia, fomentando la diversión y el aprendizaje de habilidades digitales en un entorno seguro y equitativo.

2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, de manera previa, expresa e informada, a recolectar, almacenar, usar, procesar, actualizar y circular los datos personales suministrados durante la inscripción y desarrollo de la **Primer Gran Copa Punto Creativo**. Esta información será utilizada para verificar la identidad, validar la participación, contactar a los ganadores, hacer entrega de premios, publicar resultados, generar estadísticas y realizar actividades promocionales relacionadas con la campaña. El tratamiento de datos se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las normas aplicables. Los titulares podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación y supresión a través de los canales oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** tales como la plataforma oficial www.puntocreativoamyp.com

Las categorías de datos que podrán ser recopiladas incluyen, entre otras: Nombre y Apellido(s), número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de teléfono celular, ciudad de residencia, y como aparecen en sus redes sociales y cualquier otra información necesaria para la gestión de la actividad. Los datos se conservarán mientras dure la actividad y por el tiempo adicional que exijan las normas aplicables o las políticas internas de retención. La información podrá ser compartida con proveedores de servicios tecnológicos, logísticos o de marketing que colaboren con **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** en la administración de la actividad, quienes deberán observar las obligaciones de confidencialidad y protección de datos.

Los participantes podrán ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos enviando una solicitud escrita al correo electrónico contacto@puntocreativoamyp.com o a la dirección física de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** Calle 15

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

No 9-65 esquina Piso 4 Barrio Centro en la ciudad de Florencia Caquetá o en la sede de Bogotá, indicando su nombre completo, número de identificación y la descripción detallada del derecho que desean ejercer. **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** responderá dentro de los plazos establecidos por la ley. El titular de los datos se compromete a suministrar información veraz y a mantenerla actualizada.

3. VIGENCIA

La Primer Gran Copa Punto Creativo estará vigente desde el 16 de junio de 2026 hasta el 15 de julio de 2026 a las 11:59 p. m. (hora de Colombia). Solo se considerarán válidas las participaciones publicadas durante este periodo. **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** se reserva el derecho de; ampliar, prorrogar, suspender, modificar o reprogramar la fecha de finalización cuando existan circunstancias técnicas, operativas, logísticas, comerciales o de fuerza mayor que puedan afectar el desarrollo normal de la actividad. Cualquier modificación en la vigencia del concurso se comunicará a través de los canales oficiales y la ampliación del plazo no afectará la validez de las participaciones registradas previamente.

En caso de suspensión o cancelación, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** publicará un aviso en la página oficial y redes sociales, indicando las razones y los pasos a seguir. Si se amplía la vigencia, los participantes que ya hayan participado no necesitarán inscribirse nuevamente, y sus participaciones permanecerán válidas salvo que infrinjan estos Términos.

3A. PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE LA ACTIVIDAD

La Primer Gran Copa Punto Creativo ha sido estructurada sobre una meta mínima de participación necesaria para garantizar su viabilidad comercial, operativa, publicitaria y financiera. En consecuencia, la activación de la premiación correspondiente a **La Primer Gran Copa Punto Creativo** estará condicionada a que, al cierre de la vigencia inicialmente establecida para la actividad, se encuentren registrados y habilitados para competir un mínimo de cinco mil (5.000) participantes válidos. Para efectos de la presente cláusula, se entenderá por participante válido toda persona que haya completado correctamente el proceso de registro en la plataforma oficial, aceptado los presentes Términos y Condiciones y cumplido los requisitos mínimos de participación establecidos por **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**

Si al finalizar la vigencia inicial prevista hasta el día quince (15) de julio de 2026 a las 11:59 p. m. (hora de Colombia) no se hubiere alcanzado el número mínimo de cinco mil (5.000) participantes válidos, la actividad se entenderá prorrogada automáticamente hasta el día dieciocho (18) de septiembre de 2026 a las 11:59 p. m. (hora de Colombia).

La Primer Gran Copa Punto Creativo se desarrollará entonces con la cantidad de participantes inscritos a la fecha y para ello no será necesaria la autorización adicional por parte de los participantes.

Durante el período de prórroga continuarán siendo válidos todos los registros, puntajes, publicaciones, videos, interacciones, clasificaciones y demás actuaciones realizadas por los participantes durante la vigencia inicial, conservando plenamente sus efectos para todos los fines de la competencia. Asimismo, podrán registrarse nuevos participantes durante el período de prórroga, quienes competirán en igualdad de condiciones con los participantes previamente inscritos y quedarán sujetos a la totalidad de los presentes Términos y Condiciones.

La selección de ganadores, las verificaciones, validaciones, desempates, adjudicación y entrega de premios únicamente se realizarán una vez finalizado el término de la actividad y siempre que se haya alcanzado la meta mínima de participación establecida en la presente cláusula.

La participación en la Primer Gran Copa Punto Creativo implica la aceptación expresa, previa e informada de la presente condición de activación de la premiación y de la eventual prórroga automática de la actividad aquí regulada.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas que cumplan estos Términos y Condiciones. Cada participante es responsable de la autenticidad de la información que suministre y del contenido que publique. Los menores de edad pueden participar únicamente bajo la supervisión y autorización de sus padres, representantes legales o acudientes. La organización asumirá que toda participación de un menor cuenta con la autorización de sus responsables. Si un menor resulta ganador o finalista, deberá reclamar el premio acompañado por un adulto responsable. **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** podrá solicitar la documentación necesaria para verificar la identidad del participante y de su acompañante antes de entregar el premio.

Al participar, los usuarios autorizan la publicación de su nombre de usuario, los videos, los puntajes obtenidos en rankings, tablas de clasificación y otros espacios competitivos habilitados por la plataforma. No podrán participar empleados de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, trabajadores vinculados directamente con el desarrollo del concurso, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, así como personas encargadas de la administración técnica de la plataforma.

Para participar en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, se requiere, además:

- Ser mayor de edad o contar con la autorización de sus padres o representantes legales, según corresponda.
- Disponer de un dispositivo con acceso a internet, cámara y micrófono en buen estado de

funcionamiento.

- No estar inhabilitado judicial o administrativamente para participar en concursos o promociones comerciales.
- Cumplir las normas y condiciones de uso de las plataformas de redes sociales en las que se publique el contenido.
- Garantizar que el contenido publicado es de su autoría, original y que no vulnera derechos de autor ni derechos de terceros.
- Asumir los costos asociados al uso de datos, conexión a internet o cualquier otro gasto derivado de su participación.

5. PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Los menores de edad podrán participar en la **Primer Gran Copa Punto Creativo** únicamente con la autorización previa de sus padres, madre o representante legal.

Al momento de ingresar al juego, la plataforma solicitará indicar si el participante es menor de edad. En caso afirmativo, se habilitará un formulario en el que deberá registrarse obligatoriamente la siguiente información:

- (i) Nombre completo del padre, madre o representante legal;
- (ii) Número de documento de identidad del padre, madre o representante legal;
- (iii) Nombre completo o alias del menor participante;
- (iv) Número de documento de identidad del menor, cuando lo tenga;
- (v) Y una casilla de aceptación mediante la cual el padre, madre o representante legal declare expresamente que autoriza la participación del menor y el tratamiento de sus datos personales para el desarrollo de la competencia.

El diligenciamiento de esta información y la marcación de la casilla de aceptación constituirán prueba suficiente de la autorización expresa otorgada por el padre, madre o representante legal para la participación del menor en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, sin perjuicio de que la organización pueda solicitar en cualquier momento documentos adicionales para verificar dicha representación o autorización.

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S. podrá rechazar o cancelar la participación de cualquier menor cuando la información suministrada sea falsa, incompleta o no pueda verificarse.

Parágrafo. Cuando dos (2) o más menores de edad pertenezcan al mismo núcleo familiar, podrán registrarse utilizando la información del mismo padre, madre o representante legal para efectos de la autorización requerida en la presente cláusula. Sin embargo, cada menor deberá contar con un registro individual, un nombre de usuario propio (alias), una

participación independiente y una identificación claramente diferenciable dentro de la competencia.

En consecuencia, cada menor deberá cumplir de manera autónoma la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo, entre otros, la realización de las actividades exigidas en las redes sociales oficiales de **Punto Creativo Marketing y publicidad S.A.S.**, la grabación y publicación de su propio video de participación, la generación de sus propias interacciones, la obtención de sus puntajes y el cumplimiento de las condiciones aplicables a las distintas categorías de premiación.

Las actividades, interacciones, publicaciones, puntajes, seguidores, comentarios, reacciones o cualquier otro criterio de participación generado por un menor no podrán ser acumulados, compartidos, transferidos o utilizados para beneficiar a otro participante, aun cuando exista parentesco entre ellos. Cada participación será evaluada de forma individual y deberá poder verificarse de manera independiente.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar válidamente en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, cada concursante deberá cumplir íntegramente con los siguientes pasos:

1. **Interacción inicial con las redes oficiales.** Antes de iniciar su participación, el concursante deberá ingresar a las cuentas oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** en Facebook, Instagram y TikTok, seguirlos, reaccionar con “Me gusta” en por lo menos cinco (5) publicaciones de cada plataforma, realizar un comentario alusivo en cada una de ellas y compartirlas en su perfil personal etiquetando al menos a quince (15) amigos reales de la respectiva red social.
2. **Registro en la plataforma.** El participante deberá registrarse en la plataforma oficial del juego, diligenciar la información solicitada, crear su cuenta de usuario y aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones, así como la Política de Tratamiento de Datos Personales.
3. **Grabación de la participación.** Antes de iniciar la partida, deberá grabar un video continuo en el que se identifique manifestando: “Mi nombre es _____ y participo en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**”. Posteriormente deberá ingresar a la plataforma y registrar la totalidad de la partida sin aceleraciones, filtros o montajes ficticios hasta la obtención del resultado final.
4. **Requisitos mínimos del video.** El material audiovisual deberá permitir verificar claramente:
 - La identificación del participante.
 - El ingreso a la plataforma oficial.
 - El nombre de usuario registrado.
 - El desarrollo y creatividad del participante.

5. **Desafío a otros participantes.** Al finalizar el video, el concursante deberá desafiar públicamente a otro usuario mediante una mención, etiquetado y repostando con un mensaje en las diferentes redes sociales.
6. **Publicación del contenido.** El video deberá ser publicado en las cuentas personales de Facebook, Instagram y TikTok del participante, etiquetando, repostando y mencionando las cuentas oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**
7. **Participación en las categorías de premiación.** El cumplimiento integral de los requisitos y etapas descritos en la presente cláusula habilitará automáticamente al participante para ser considerado en las distintas categorías de premiación previstas en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**. No obstante, la postulación, evaluación, selección de ganadores, criterios de calificación, mecanismos de verificación, causales de exclusión y demás condiciones aplicables a cada categoría se encuentran desarrollados de manera específica en la cláusula siguiente denominada “Premios y Requisitos”, la cual hace parte integral de los presentes Términos y Condiciones.
8. **Verificación y control.** **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** podrá realizar en cualquier momento las verificaciones técnicas y documentales necesarias para confirmar la autenticidad de las partidas, de los videos, de las publicaciones y de las interacciones registradas. Cualquier evidencia de fraude, manipulación, uso de inteligencia artificial para alterar el contenido, bots, compra de interacciones, automatizaciones o cualquier práctica que afecte la transparencia de la competencia dará lugar a la descalificación inmediata del participante y a la pérdida de cualquier derecho sobre los premios.

Cuentas únicas oficiales:

Instagram: [@punto.creativo.publicidad](https://www.instagram.com/punto.creativo.publicidad)

TikTok: [@puntocreativo.publicidad](https://www.tiktok.com/@puntocreativo.publicidad)

Facebook: [Punto Creativo Colombia](https://www.facebook.com/PuntoCreativoColombia)

WhatsApp: 3127145888

Correo institucional: comercial@puntocreativoamyp.com

Página Web oficial: www.puntocreativoamyp.com

Nota. Los participantes reconocen y aceptan que las únicas cuentas, perfiles, números de contacto, correos electrónicos y medios oficiales autorizados para la **Primer Gran Copa Punto Creativo** son los expresamente relacionados en el presente documento. En consecuencia, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** no será responsable por información, publicaciones, promociones, mensajes, llamadas, enlaces, perfiles, páginas, grupos, cuentas falsas o cualquier contenido divulgado a través de medios distintos a los aquí identificados.

Además, se recomienda a los participantes:

- Verificar la calidad del audio y el video antes de publicar, asegurándose de que la voz sea clara y el contenido sea visible.

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

- Asegurarse de que el fondo o lugar de grabación no incluya marcas comerciales, o cualquier tipo de política, no autorizadas ni elementos que infrinjan derechos de terceros.
- Utilizar únicamente dispositivos, software y cuentas legítimos para grabar y publicar el contenido, evitando el uso de herramientas no autorizadas.
- Evitar incluir en el video a personas que no deseen aparecer o cuyo consentimiento no haya sido obtenido, especialmente menores de edad.
- Respetar las normas de la comunidad y las políticas de contenido de las redes sociales donde se publique el video.

7. REGISTRO DE USUARIO

Para participar en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, cada participante debe registrarse al iniciar el juego que está en la plataforma oficial www.puntocreativoamyp.com, suministrando un documento de identidad válido, creando un nombre de usuario (alias) que lo identificará durante toda la competencia, suministrando la información de cómo se encuentra en sus redes sociales y aceptando todos los términos y condiciones.

Cada número de documento de identidad únicamente podrá estar asociado a una (1) sola cuenta de usuario (alias), por lo que no se permitirá la creación de registros múltiples con la misma identificación. De igual forma, cada nombre de usuario deberá ser único e irrepetible dentro de la plataforma, razón por la cual no podrá registrarse un alias o nombre de usuario que ya se encuentre asignado a otro participante. En caso de intentar utilizar un nombre previamente registrado, el sistema solicitará la elección de uno diferente.

El nombre de usuario deberá tener un máximo de veinte (20) caracteres, estar escrito en minúsculas, no contener espacios ni caracteres prohibidos, y no podrá incluir expresiones ofensivas, obscenas, discriminatorias, violentas o contrarias a la moral y las buenas costumbres, ni vulnerar derechos de terceros o generar confusión con personas naturales, marcas, empresas, entidades públicas, organizaciones o personajes de notoriedad pública.

Una vez finalizado el proceso de inscripción, el nombre de usuario quedará vinculado de manera exclusiva al documento de identidad registrado y no podrá ser utilizado por ninguna otra persona durante la vigencia de la competencia. Asimismo, el participante no podrá crear cuentas adicionales utilizando documentos de terceros, documentos falsos, modificados o cualquier mecanismo destinado a evadir las restricciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S. se reserva el derecho de rechazar, suspender, bloquear, modificar o eliminar cualquier registro que presente información falsa, duplicada, inconsistente o que evidencie intentos de fraude, suplantación de identidad, manipulación del sistema o incumplimiento de las presentes reglas. En estos casos, podrá igualmente anular los puntajes obtenidos, excluir al participante del ranking, impedir su participación en futuras ediciones y cancelar cualquier derecho a recibir premios o reconocimientos.

Al registrarse, el participante declara bajo la gravedad de juramento que toda la información suministrada es veraz, completa y corresponde a su identidad real, autorizando a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** para realizar las verificaciones que considere necesarias. En cualquier momento, la organización podrá solicitar documentos adicionales para validar la identidad del participante, la titularidad del documento registrado o cualquier otra información relevante para garantizar la transparencia y legalidad de la competencia.

8. PREMIOS Y REQUISITOS

La **Primer Gran Copa Punto Creativo** contempla la entrega de tres (3) celulares iPhone 17 Pro Max. Los premios se otorgarán en tres categorías distintas con requisitos de cumplimiento diferentes y son personales e intransferibles.

Las categorías y condiciones de los premios son las siguientes:

- **Premio al Mayor Puntaje:**

Se otorgará un (1) celular iPhone 17 Pro Max al participante que ocupe el primer lugar del ranking oficial registrado en la plataforma de juego, correspondiente al puntaje válido más alto obtenido durante la vigencia de la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, siempre que dicho resultado haya sido alcanzado de conformidad con los presentes Términos y Condiciones y supere satisfactoriamente el proceso de verificación realizado por la organización.

En caso de presentarse un empate en el primer lugar del ranking o cuando **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** identifique inconsistencias, irregularidades, patrones atípicos, acciones sospechosas o cualquier circunstancia que genere dudas razonables sobre la autenticidad o legitimidad del puntaje obtenido, la organización podrá convocar a los participantes involucrados a una prueba presencial, la cual será transmitida en vivo a través de las redes sociales oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

Durante dicha verificación de desempate, cada participante deberá realizar una nueva partida utilizando el equipo o dispositivo dispuesto por la empresa y demostrar que su habilidad es consistente con el rendimiento previamente registrado. Para superar esta etapa, el concursante deberá obtener un puntaje que no sea inferior al ochenta por ciento (80%) del mayor puntaje válido que haya registrado en el ranking oficial, entendiéndose que el margen máximo de diferencia permitido será del veinte por ciento (20%).

Si alguno de los participantes convocados no comparece, se niega a realizar la prueba, incumple las instrucciones impartidas por la empresa o no alcanza el umbral mínimo exigido, podrá ser descalificado de la categoría y el premio será adjudicado al siguiente

participante que cumpla con los requisitos establecidos. En caso de que varios participantes superen satisfactoriamente la prueba de verificación, resultará ganador quien obtenga el mayor puntaje durante dicha partida de desempate.

- **Premio al Video Más Creativo:**

Se entregará un (1) celular iPhone 17 Pro Max al participante que presente el video más creativo y original relacionado con la **Primer Gran Copa Punto Creativo**. Para que el video pueda ser evaluado, será requisito indispensable que: el video contenga el logo de **punto creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, el participante publique el video en sus redes sociales conforme a la mecánica del concurso, etiquete correctamente las cuentas oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** y que nos Repostee permitiendo su visualización por parte de la organización dentro del término establecido para la competencia. Los videos que no sean publicados o que no etiqueten y repostee a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** no serán tenidos en cuenta para esta categoría.

La evaluación tendrá en consideración, entre otros aspectos; la originalidad del concepto, el lugar de grabación, la narrativa o historia desarrollada durante el video, la forma en que se ejecuta el reto, la creatividad para involucrar a la audiencia, la calidad de la producción, el esfuerzo evidenciado, el impacto generado, el mensaje transmitido, el nivel de elaboración y la capacidad para captar y mantener la atención del público.

La asignación de este premio será completamente **independiente del ranking oficial de puntajes obtenido en la plataforma de juego**, por lo que el resultado alcanzado durante la partida no constituirá un criterio de evaluación ni otorgará ventaja alguna frente a los demás participantes. La decisión se fundamentará exclusivamente en la creatividad, originalidad y calidad integral del contenido presentado.

La selección inicial será realizada por un comité evaluador designado por **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, el cual escogerá el video que considere más creativo conforme a los criterios anteriormente descritos. Únicamente en caso de que dos o más videos obtengan una valoración equivalente y no sea posible definir objetivamente un ganador, se aplicará un mecanismo de desempate consistente en evaluar el nivel de interacción generado por dichas publicaciones.

Para efectos del desempate, resultará ganador el video que obtenga el mayor número de interacciones orgánicas válidas, entendidas como la suma de reacciones, comentarios y compartidos registrados en la publicación original dentro del plazo que establezca **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** La organización podrá excluir del conteo cualquier interacción que provenga de bots, compra de engagement, cuentas

falsas, automatizaciones o cualquier práctica fraudulenta destinada a alterar artificialmente el resultado.

- **Premio de Participación:**

Se entregará un (1) iPhone 17 Pro Max al participante que, además de cumplir con los requisitos generales de la **Primer Gran Copa Punto Creativo** y haber enviado válidamente su video de participación haya demostrado el mayor nivel de interacción orgánica y constante con las redes sociales oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** durante la vigencia del concurso.

La participación en esta categoría será **automática** para todos los concursantes que hayan presentado correctamente su video, sin importar si obtuvieron o no el mayor puntaje en el juego y que fueron seleccionados en la categoría de Video Más Creativo.

Para determinar al ganador, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** realizará una evaluación integral del comportamiento del participante en las cuentas oficiales de Facebook, Instagram y TikTok, teniendo en cuenta las interacciones efectuadas desde su primera actividad relacionada con la **Primer Gran Copa Punto Creativo** y hasta la culminación del día quince (15) de julio de 2026, entendiéndose por tal el cierre natural de dicha fecha conforme a la hora oficial colombiana. Por lo tanto, cualquier publicación o interacción realizada hasta ese día será susceptible de ser contabilizada para efectos de esta categoría, siempre que se encuentre registrada antes de su vencimiento.

Como criterios de evaluación se valorarán, entre otros, la frecuencia y constancia de las interacciones, las reacciones (“Me gusta” y demás reacciones disponibles), comentarios, compartidos, menciones, etiquetados, participación en publicaciones, historias, dinámicas, transmisiones en vivo y cualquier otra actividad que evidencie un apoyo genuino, permanente y orgánico a las redes sociales oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** durante el desarrollo del concurso.

No se evaluará únicamente la cantidad de interacciones, sino también su autenticidad, continuidad y aporte al crecimiento e impacto de la comunidad digital de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, En consecuencia, la organización podrá verificar que dichas acciones hayan sido realizadas de forma real y espontánea, descartando cualquier comportamiento artificial o fraudulento.

Queda estrictamente prohibido utilizar bots, compra de seguidores, compra de reacciones, comentarios automatizados, cuentas falsas, grupos de intercambio de interacción o cualquier mecanismo destinado a manipular los resultados. De comprobarse alguna de estas conductas, el participante será descalificado de esta

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

categoría y, si la gravedad de la conducta lo amerita, podrá ser excluido de la totalidad de la competencia.

La decisión sobre el participante que haya generado el mayor nivel de interacción y compromiso con las redes oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** será adoptada por la organización con base en sus métricas internas y herramientas de análisis, siendo definitiva e inapelable para todos los concursantes.

Parágrafo uno: Con el fin de garantizar una distribución equitativa de los premios y beneficiar al mayor número posible de participantes, ninguna persona podrá ser declarada ganadora en más de una (1) categoría de la **Primer Gran Copa Punto Creativo**. En consecuencia, una vez un participante resulte ganador de cualquiera de las categorías habilitadas, quedará automáticamente excluido de la posibilidad de obtener los premios correspondientes a las demás categorías. En caso de que un mismo participante cumpla los requisitos para ser ganador en otra modalidad, el premio será adjudicado al siguiente participante que reúna las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

Parágrafo dos: Cada premio comprende exclusivamente la entrega del celular iPhone 17 Pro Max en las condiciones anunciadas por **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** y no incluye accesorios, cargadores adicionales, fundas, protectores, seguros, garantías extendidas, planes de telefonía móvil, líneas telefónicas, suscripciones, impuestos posteriores a la entrega, ni cualquier otro bien o servicio diferente al expresamente indicado. Los gastos de transporte, envío, desplazamiento, alojamiento o cualquier costo asociado al retiro o recepción del premio serán asumidos íntegramente por el ganador. Como requisito para la entrega, el beneficiario deberá acreditar su identidad y suscribir el acta de entrega y recibido a satisfacción, dejando constancia de haber recibido el premio en conformidad y de aceptar las condiciones de la presente promoción.

Parágrafo tres: En caso de operar la prórroga automática prevista en la Cláusula 3A, el anuncio de ganadores se realizará el día diecinueve (19) de septiembre de 2026 teniendo en cuenta la metodología del presente numeral.

9. CONTENIDO PROHIBIDO

Los participantes deben abstenerse de publicar contenidos que promuevan campañas políticas, estimulen la violencia, contengan desnudos, incluyan lenguaje obsceno o discriminatorio, promuevan actividades ilegales, vulneren derechos de terceros, utilicen marcas sin autorización, incluyan música protegida sin licencia o infrinjan derechos de autor. **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** podrá eliminar, rechazar o descalificar cualquier contenido que incumpla estas disposiciones.

Se considera contenido prohibido, entre otros:

- Cualquier representación de armas o apología de la violencia, la guerra, el terrorismo o

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

actividades delictivas.

- La exposición de datos personales de terceros sin su consentimiento expreso, incluidos números de teléfono, direcciones, correos electrónicos o documentos de identidad.
- La inclusión de menores de edad sin la autorización previa de sus padres o representantes legales cuando esta sea exigible.
- La aparición o promoción del consumo de alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, sustancias psicoactivas o cualquier otra actividad ilegal o peligrosa.
- Mensajes que inciten al odio, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia o cualquier forma de violencia física o verbal.
- Manifestaciones que vulneren la honra, reputación, privacidad, intimidad o dignidad de personas naturales o jurídicas.
- El uso de etiquetas, menciones, hashtags engañosos, spam o técnicas de posicionamiento indebido destinadas a manipular artificialmente el alcance o la difusión del contenido.
- La utilización de inteligencia artificial (IA), deepfakes, avatares digitales, clonación de voz, generación automática de imágenes o videos, efectos generativos, software de edición automatizada o cualquier otra tecnología destinada a crear, sustituir, modificar o alterar la realidad del video de participación o de cualquiera de sus elementos esenciales, cuando ello impida verificar que la actuación, la narración, la ejecución del reto o la interacción corresponden realmente al participante.
- La edición, montaje o incorporación de elementos generados por inteligencia artificial que simulen acciones, escenarios, personas, resultados o acontecimientos que no ocurrieron durante la grabación real de la participación.
- Cualquier manipulación mediante herramientas tecnológicas que tenga como finalidad engañar a la organización, alterar la percepción del jurado o del público, o incrementar injustificadamente las posibilidades de obtener alguno de los premios.

10. DESCALIFICACIONES Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE

Serán causales de descalificación: la presunción de manipulación del juego o de los resultados; el uso de software, herramientas o mecanismos destinados a alterar el funcionamiento normal del juego; la suplantación de identidad; la información falsa o engañosa; el registro de nombres de usuario ofensivos o contrarios a las buenas costumbres; el uso de múltiples identidades; la creación de cuentas destinadas a manipular rankings o resultados; las publicaciones duplicadas que incumplan las reglas; el contenido ofensivo, discriminatorio o ilegal; y el incumplimiento de cualquiera de estos Términos y Condiciones.

También quedan prohibidos los actos destinados a alterar la transparencia del concurso, como el uso de bots, automatizaciones, compra de interacciones, manipulación de videos o alteración de archivos digitales. La sola existencia de **indicios razonables** de manipulación tecnológica, automatización o fraude digital facultará a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, para suspender, investigar o descalificar la participación.

No se permite la colaboración entre participantes con el fin de influir en los resultados o

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

rankings. Cualquier indicio de alianzas o conspiraciones para manipular puntajes, comentarios, votaciones o cualquier mecanismo de participación será motivo de investigación y eventual descalificación. Los participantes no podrán influir en los algoritmos de las plataformas ni utilizar servicios que incrementen artificialmente las interacciones (seguidores, me gusta, vistas o comentarios). Tampoco está permitido distribuir spam, mensajes masivos o invitaciones no solicitadas para obtener ventaja.

Cuando, mediante herramientas de análisis y monitoreo, se presuma que un participante ha obtenido un puntaje significativamente superior al promedio general o se detecten otros indicios de trampa, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, podrá activar un proceso de verificación extraordinaria. En ese caso, los tres (3) participantes con los puntajes más altos serán citados a las instalaciones de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** para jugar en vivo dentro de un tiempo determinado. Los convocados deberán replicar su desempeño y alcanzar un puntaje con un margen de error máximo del veinte por ciento (20 %) respecto al puntaje registrado en el video presentado. El no cumplimiento de esta condición o la negativa a asistir serán causales de descalificación.

11. FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S. podrá realizar auditorías manuales o automatizadas sobre cuentas, videos, fechas de publicación, metadatos, registros de acceso y cualquier información suministrada por los participantes. La organización podrá solicitar en cualquier momento evidencia adicional para verificar la autenticidad de una participación, incluyendo el archivo original del video, capturas adicionales, información complementaria sobre la publicación y documentación que acredite la identidad del participante y los datos registrados en la plataforma. **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, podrá verificar la coherencia entre el nombre de usuario (alias), el número de identificación, los puntajes obtenidos, los usuarios de las redes sociales y sus publicaciones. La negativa a suministrar la información requerida o la imposibilidad de verificar la autenticidad de la participación podrá ocasionar su anulación.

Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S. se reserva el derecho de utilizar herramientas tecnológicas avanzadas, como análisis estadístico de puntajes, detección de anomalías, revisión de metadatos y algoritmos de inteligencia artificial, para identificar posibles irregularidades. La presunción de trampa con base en estos análisis podrá ser suficiente para iniciar un proceso de verificación extraordinaria. Las verificaciones podrán realizarse en cualquier momento, incluso después de la entrega del premio. Si se detectan irregularidades con posterioridad, **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** podrá exigir la devolución del premio y tomar las acciones legales pertinentes.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y CONTENIDO; PROPIEDAD INTELECTUAL Y LICENCIA

Al participar en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, cada concursante autoriza de forma previa, expresa, libre, informada, gratuita e irrevocable a **Punto Creativo Agencia de**

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

marketing y Publicidad S.A.S. para capturar, reproducir, comunicar públicamente, transformar, editar, adaptar, distribuir y divulgar su imagen, voz, nombre, seudónimo, fotografía, grabaciones audiovisuales y los contenidos creados para participar en la **Primer Gran Copa Punto Creativo**. Esta autorización se otorga sin limitación territorial y por tiempo indefinido, abarcando cualquier medio físico o digital, incluido el material para redes sociales, sitios web, publicidad, material POP, campañas futuras, medios impresos y audiovisuales. La autorización no generará remuneración adicional distinta de los premios previstos en estos Términos y Condiciones.

Cada participante declara ser titular de los derechos del contenido enviado o contar con las autorizaciones correspondientes. Asimismo, garantiza que el contenido no infringe derechos de terceros y mantendrá indemne a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** frente a cualquier reclamación relacionada con derechos de autor, derechos de imagen o propiedad intelectual. Sin perjuicio de la titularidad que corresponda a cada participante, se concede a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, una licencia gratuita, no exclusiva, irrevocable, transferible y de alcance mundial para utilizar los contenidos generados en la actividad con fines publicitarios, promocionales, comerciales, corporativos, educativos, informativos e institucionales. Esta licencia permanecerá vigente incluso después de finalizar la actividad promocional.

La autorización incluye la facultad de traducir, subtitular, compilar compilaciones, incluir los contenidos en obras colectivas y generar versiones derivadas. En la medida permitida por la legislación colombiana, los participantes renuncian a ejercer cualquier derecho moral respecto de las obras enviadas en el marco de la actividad. Los contenidos podrán ser utilizados tanto en su forma original como editados, siempre respetando la dignidad y el buen nombre de los participantes.

Tratándose de participantes menores de edad, la autorización otorgada por el padre, madre o representante legal mediante el proceso de registro comprenderá igualmente la captación, utilización, reproducción, almacenamiento, publicación y difusión de la imagen, voz, nombre, seudónimo, fotografías, grabaciones audiovisuales y demás contenidos generados por el menor en el marco de la **Primer Gran Copa Punto Creativo**, en los términos previstos en la presente cláusula.

El padre, madre o representante legal declara que cuenta con la facultad legal para otorgar dicha autorización y que ha evaluado previamente la conveniencia de la participación del menor en la actividad. Asimismo, acepta que cualquier video, fotografía, publicación o contenido generado por el menor para efectos de la competencia será realizado bajo su exclusiva supervisión, orientación y responsabilidad.

En consecuencia, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** no asumirá responsabilidad alguna por la forma, lugar, circunstancias o condiciones en las que el menor realice las grabaciones, participe en la actividad, publique contenido en redes sociales o

interactúe con terceros durante el desarrollo de la competencia, siendo deber exclusivo de los padres, madres o representantes legales velar por la seguridad, bienestar, integridad física, emocional y digital del menor.

Los padres, madres o representantes legales se obligan a supervisar permanentemente la participación del menor, verificar que los contenidos publicados sean apropiados para su edad y garantizar que la actividad se realice en entornos seguros, legales y adecuados. En tal sentido, mantendrán indemne a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, frente a cualquier reclamación, investigación, queja, sanción, perjuicio o controversia derivada del incumplimiento de dichos deberes de supervisión, de la participación del menor o del contenido generado por este.

13. MODIFICACIONES Y DECISIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S. se reserva el derecho de interpretar, complementar, modificar o ajustar estos Términos y Condiciones cuando sea necesario para garantizar el correcto desarrollo, la transparencia y la equidad de la actividad. Las decisiones de la organización respecto a validaciones, verificaciones, descalificaciones, empates, premiaciones y demás aspectos operativos serán finales y obligatorias para los participantes.

Cualquier modificación de los Términos y Condiciones se comunicará a los participantes mediante un aviso publicado en la página oficial de **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** y en sus redes sociales. Continuar participando en la actividad después de la publicación de los cambios constituye la aceptación de las nuevas condiciones. **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** no está obligada a otorgar compensación alguna por las modificaciones realizadas para garantizar la legalidad, transparencia, seguridad y correcto desarrollo de la actividad.

14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS PLATAFORMAS

Facebook, Instagram y TikTok no patrocinan, ni avalan, ni administran, ni están asociados de ninguna forma con la **Primer Gran Copa Punto Creativo**. Toda la información proporcionada por los participantes será suministrada exclusivamente a **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** y no a dichas plataformas. Los participantes entienden que las plataformas de redes sociales no asumen responsabilidad alguna por los daños, pérdidas, reclamaciones o perjuicios derivados de la actividad, y que cualquier solicitud o reclamación relacionada con el concurso debe dirigirse directamente a **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.**

Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S. no se hace responsable por suspensiones de cuentas, eliminación de publicaciones, sanciones o restricciones impuestas por las plataformas de redes sociales debido al incumplimiento de sus políticas por parte de los participantes. Cada concursante es responsable de conocer y cumplir las normas de las plataformas en las que publica su contenido.

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

15. ANUNCIO DE GANADORES

Los ganadores de las categorías 1) Mayor Puntaje, 2) Video Más Creativo y 3) Premio de Participación serán anunciados el dieciséis (16) de julio de 2026, durante una transmisión en vivo realizada a través de los canales oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** La fecha y hora exacta del inicio de la transmisión serán publicadas previamente en las redes sociales oficiales y harán parte integral de los presentes Términos y Condiciones.

Como requisito indispensable para conservar su condición de ganador, los participantes que resulten seleccionados deberán encontrarse presentes durante la transmisión en vivo al momento en que sea anunciado su nombre o nombre de usuario. Una vez realizado el llamado por parte de la organización, el ganador deberá manifestar su presencia e intención de aceptar el premio mediante el chat de la transmisión en vivo o por el mecanismo de interacción que **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** disponga para tal fin.

La ausencia del participante al momento del llamado o la falta de manifestación dentro del chat o medio habilitado durante la transmisión se entenderá como una renuncia expresa e irrevocable al premio, sin necesidad de requerimiento adicional, caso en el cual **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, procederá de manera inmediata a declarar ganador al siguiente participante que cumpla con todos los requisitos establecidos para la respectiva categoría, aplicando el mismo procedimiento sucesivamente hasta que exista una aceptación válida.

Antes de efectuar el anuncio definitivo, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, podrá realizar todas las verificaciones técnicas, documentales y de autenticidad que considere necesarias para validar el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones. En consecuencia, la condición de ganador estará siempre sujeta a la validación final de la participación, por lo que, si se detectan incumplimientos, fraude, manipulación, información falsa o cualquier otra irregularidad, la organización podrá dejar sin efecto la designación y adjudicar el premio al siguiente participante que reúna las condiciones exigidas.

Parágrafo. En caso de operar la prórroga automática prevista en la Cláusula 3A, el anuncio de ganadores se realizará el día diecinueve (19) de septiembre de 2026 teniendo en cuenta la metodología del presente numeral.

16. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios consistentes en tres (3) iPhone 17 Pro Max serán entregados de manera personal, presencial y exclusiva al ganador de cada categoría por **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, La fecha, hora y lugar de entrega serán informados oportunamente por la organización y deberán ser aceptados por el ganador.

La entrega del premio es personal e intransferible, por lo que únicamente podrá ser recibido

por el ganador que haya sido oficialmente declarado como tal, previa acreditación de su identidad mediante la presentación del documento de identidad original y la verificación de la información registrada durante el proceso de participación. No se permitirá la entrega del premio a terceros, apoderados, familiares o representantes, aun cuando exista autorización escrita o poder especial, salvo que una disposición legal imperativa establezca lo contrario.

Como requisito previo a la entrega material del premio, el ganador deberá suscribir un Acta de Entrega y Recibido a Satisfacción, en la que conste la identificación del beneficiario, la conformidad con el estado del premio, la aceptación de los presentes Términos y Condiciones y la manifestación expresa de haber recibido el bien en perfectas condiciones.

Adicionalmente, como condición esencial para la entrega y conservación del premio, el ganador se compromete a realizar un video el mismo día de la entrega o dentro del plazo que *determine Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*, en el cual deberá, como mínimo:

- Agradecer públicamente a ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** por el cumplimiento de la premiación.
- Mostrar de manera visible el iPhone 17 Pro Max recibido.
- Manifestar que recibió el premio en el marco de la ***Primer Gran Copa Punto Creativo.***
- Publicar dicho video en todas sus redes sociales personales en las que tenga presencia activa.
- Etiquetar en la publicación las cuentas oficiales de ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** en Facebook, Instagram y TikTok.

El ganador autoriza expresamente a ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** para compartir, reproducir, promocionar, difundir y reutilizar dicho material audiovisual, así como las fotografías y videos capturados durante la entrega, en sus redes sociales, página web, campañas publicitarias y cualquier otro medio de comunicación o promoción, sin que ello genere contraprestación económica adicional alguna.

Si el ganador se niega a firmar el Acta de Entrega y Recibido, rechaza la grabación o publicación del video de agradecimiento en las condiciones aquí previstas, no etiqueta las cuentas oficiales de ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** o incumple cualquiera de los requisitos establecidos para la entrega, se entenderá que renuncia voluntariamente al premio, facultando a ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** para dejar sin efectos su designación y adjudicar el premio al siguiente participante que cumpla con las condiciones de la respectiva categoría, sin que haya lugar a reclamación o indemnización alguna.

17.IMPUESTOS, RETENCIONES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Los participantes reconocen y aceptan que los premios otorgados en el marco de **la Primer Gran Copa Punto Creativo** podrán generar obligaciones tributarias, fiscales, financieras,

cambiarías o de cualquier otra naturaleza previstas en la legislación colombiana vigente.

En consecuencia, cada ganador será el único responsable de asumir, declarar, liquidar y pagar los impuestos, retenciones, contribuciones, tasas, gravámenes, ganancias ocasionales, costos financieros, gastos bancarios y cualquier otra carga económica o tributaria que pudiere derivarse de la adjudicación, aceptación, entrega, tenencia, uso, aprovechamiento o disposición posterior del premio recibido.

La aceptación del premio constituye manifestación expresa de que el ganador conoce y asume íntegramente dichas obligaciones, liberando a ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** de cualquier responsabilidad relacionada con el cumplimiento de deberes tributarios, fiscales o financieros que legalmente correspondan al beneficiario.

En caso de que una autoridad administrativa, tributaria o judicial determine la existencia de obligaciones económicas asociadas al premio, estas serán asumidas exclusivamente por el ganador, quien mantendrá indemne a ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.***, sus socios, directivos, empleados y contratistas frente a cualquier reclamación, requerimiento, investigación, sanción, multa, interés o actuación derivada de tales obligaciones.

La organización realizará únicamente aquellas actuaciones tributarias o informativas que la ley le imponga de manera obligatoria, sin que ello implique asumir cargas económicas que legalmente correspondan al ganador del premio.

18. NATURALEZA Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD

La ***Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.*** es una actividad promocional, publicitaria y de posicionamiento de marca desarrollada por ***Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.*** mediante plataformas digitales y redes sociales de acceso público. Su finalidad es incentivar la participación ciudadana, la interacción digital y la generación de contenido por parte de los usuarios, así como difundir la marca ***Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.*** y promover sus servicios, actividades y campañas institucionales.

Toda participación tendrá carácter público y podrá ser visualizada por usuarios de internet, seguidores de redes sociales, visitantes de la página oficial y otros terceros. Al participar, los concursantes aceptan que sus videos, publicaciones, comentarios, fotografías, audios, transmisiones, desafíos, menciones y demás contenidos podrán ser observados, comentados, compartidos, almacenados, descargados o republicados por terceros. ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** no controla ni puede impedir la interacción de usuarios externos con las publicaciones de los participantes.

Los participantes deberán asumir que los contenidos que publiquen serán sujetos de

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

comentarios y opiniones de otros usuarios. **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** no se responsabiliza por las opiniones, comentarios o reacciones de terceros sobre los contenidos publicados por los participantes. Los participantes aceptan el riesgo inherente a la exposición pública y renuncian a cualquier reclamación contra **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** derivada de comentarios o acciones de terceros.

19. EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S. no garantiza la disponibilidad permanente de internet, redes sociales, dispositivos móviles, sistemas operativos, plataformas tecnológicas o servicios de terceros. La organización no será responsable por fallas de conexión, interrupciones de internet, problemas de carga de contenido, errores de plataformas externas, eliminación de publicaciones por terceros, restricciones impuestas por redes sociales o problemas técnicos ajenos a su control.

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S. tampoco será responsable por daños al dispositivo del participante, consumo de datos móviles, gastos de energía o cualquier perjuicio indirecto derivado de la participación. Los participantes reconocen que su participación se realiza de manera voluntaria y bajo su propio riesgo y responsabilidad.

20. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S. podrá suspender, modificar, cancelar, ampliar o reprogramar la actividad cuando existan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, órdenes de autoridad competente, emergencias sanitarias, ataques informáticos, fallas tecnológicas masivas o cualquier otra situación que comprometa el desarrollo normal de la actividad.

En caso de fuerza mayor que imposibilite la entrega del premio, **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.** podrá sustituir el premio por un bien de similar valor o reprogramar la entrega para una fecha posterior. La organización informará oportunamente a los participantes sobre las medidas adoptadas y procurará garantizar la continuidad de la actividad cuando sea posible.

21. INDEMNIDAD

Cada participante se compromete a mantener indemne a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, sus socios, directivos, empleados, contratistas, representantes y aliados frente a cualquier reclamación, demanda, investigación o proceso judicial o administrativo derivado de información falsa suministrada, vulneración de derechos de terceros, uso indebido de contenidos, infracción de derechos de autor, violación de derechos de imagen o incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

Los participantes deberán reembolsar a **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**, cualquier gasto razonable (incluidos honorarios de abogados) en que incurra como

consecuencia de reclamaciones de terceros relacionadas con la participación de un concursante y su incumplimiento de estos términos. Esta obligación de indemnidad subsistirá aun después de finalizada la actividad y de entregados los premios.

22. PUBLICACIÓN DE RANKINGS Y RESULTADOS

Los participantes autorizan expresamente la publicación de su nombre de usuario, puntajes, posiciones, rankings, clasificaciones y resultados parciales y finales. Esta información podrá difundirse en páginas web, redes sociales, transmisiones en vivo y demás canales oficiales de **Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.**

El ranking de la **Primer Gran Copa Punto Creativo** se actualizará periódicamente y podrá ajustarse en función de las verificaciones y auditorías realizadas por la organización. La posición en el ranking no será definitiva hasta la confirmación oficial y podría variar por descalificaciones, anulaciones o actualizaciones de puntajes. La publicación de resultados parciales no otorga derecho adquirido a ningún premio hasta que se realice la verificación final.

23. RECLAMACIONES

Toda reclamación relacionada con la actividad deberá presentarse por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al hecho que la origine. **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** dispondrá de hasta quince (15) días hábiles para emitir respuesta.

Las reclamaciones deberán enviarse al correo electrónico reclamos@puntocreativoamyp.com o a la dirección física de **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** en Florencia, Caquetá, especificando claramente el motivo de la reclamación y adjuntando las pruebas o documentos que soporten la inconformidad. **Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S.** podrá requerir información adicional para atender la solicitud. En ningún caso las reclamaciones suspenderán el desarrollo de la actividad ni las fechas previstas para la entrega de premios, salvo que así se determine de manera expresa.

24. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada de su interpretación, ejecución o aplicación será resuelta por las autoridades competentes colombianas.

En caso de divergencia entre estos términos y cualquier información promocional publicada a través de otros medios, prevalecerá la versión oficial publicada en el sitio web de la actividad. Estos términos se interpretarán conforme a las normas vigentes sobre protección al consumidor, habeas data y cualquier otra normativa aplicable.

25. RESERVA DE DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN

Punto Creativo Agencia de marketing y Publicidad S.A.S. se reserva el derecho de interpretar, complementar, modificar, ajustar, aclarar o actualizar estos Términos y

comercial@puntocreativoamyp.com

www.puntocreativoamyp.com

+57 312 7145888

Condiciones cuando sea necesario para garantizar la legalidad, transparencia, seguridad y correcto desarrollo de la actividad. Asimismo, podrá declarar desierta cualquier categoría de premiación cuando no existan participaciones válidas o cuando las circunstancias así lo justifiquen.

La organización podrá cancelar la actividad en cualquier momento si detecta abuso, fraude o fuerza mayor que imposibilite su ejecución, informando oportunamente a los participantes. Las decisiones adoptadas por la organización respecto de validaciones, verificaciones, auditorías, empates, descalificaciones, premiaciones y demás aspectos operativos serán definitivas y obligatorias para todos los participantes.

26.ACEPTACIÓN

La participación en la ***Primer Gran Copa Punto Creativo*** implica la lectura, comprensión y aceptación total de estos Términos y Condiciones. Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por ***Punto Creativo Agencia de Marketing y Publicidad S.A.S.*** bajo criterios de transparencia, equidad y buena fe. Los participantes manifiestan que han leído integralmente este documento y que, al participar, aceptan todas sus cláusulas. La no lectura de los términos no exime del cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.